

REGISTRO GENERAL

A-5993/17 1.920

Letra H Núm. 327

Sección

Prisión Provincial de Zaragoza

Foja histórico-Procesal del recluso Carmelo Torre Prada, natural de Aga provincia de Navarra, vecindado en la villa de Agaña hijo de Antonio y de Maria, edad 18 años, estado soltero, oficio apuntado, lee ..., escribe ...

FILIACIÓN	FECHAS			VICISITUDES
	Día	Mes	Año	
Pelo <u>castaño, corto</u>	14	Septiembre	1920	<p>Llegada en esta Prisión orden del Comisario de la villa de Agaña a supor furgado del Pila orden que se emite V.P.P.</p> <p>El Director <u>...</u></p> <p><u>...</u></p>
Cejas <u>unidas</u>				
Ojos <u>azules</u>				
Nariz <u>pero comoso</u>				
Cara <u>linda</u>				
Boca <u>regulada</u>				
Barba <u>triberbe</u>				
Color <u>rojo</u>				
ESTATURA				
1 metros <u>677</u> milímetros				
SEÑAS PARTICULARES	15	Septiembre	1920	<p>Señal de el surco que queda por la ca sino sobre V.P.P.</p> <p>El Director <u>...</u></p> <p><u>...</u></p>
Cicatriz en la horizontal, a 3. en una de la mitad entera de la caja de				
Cicatriz en la en la riu derecha				
Llevar en el cuello, anterior lado derecho				
Lleva teñido el pelo, de rubio				
<u>2222 2222</u>				



FECHAS

VICISITUDES

Día Mes Año

18 Septe 1920

Se ratifica la pericia que se mandó
recient al Sr. Piliou que queda
tambien unido
y 30

El Director El Subdirector

[Handwritten signatures]
El Director: *[Signature]*
El Subdirector: *[Signature]*



19/10

Se recibe testimonio de condena lo
pedido por la Secretaria de D. Celestino
Lvarez para que este procesado cumpla
cuatro meses y un dia de arresto su-
por inmerebible de abono treinta y
tres dias, empezado a cumplir el 19
de ~~enero~~ febrero la depura estinguir
el 14 de Febrero de 1921 cumplidos

El Director
[Handwritten signature]

El Subdirector
[Handwritten signature]

mandado al hospital por orden
de medico con caracter urgente

El Director

El Subdirector
[Handwritten signature]

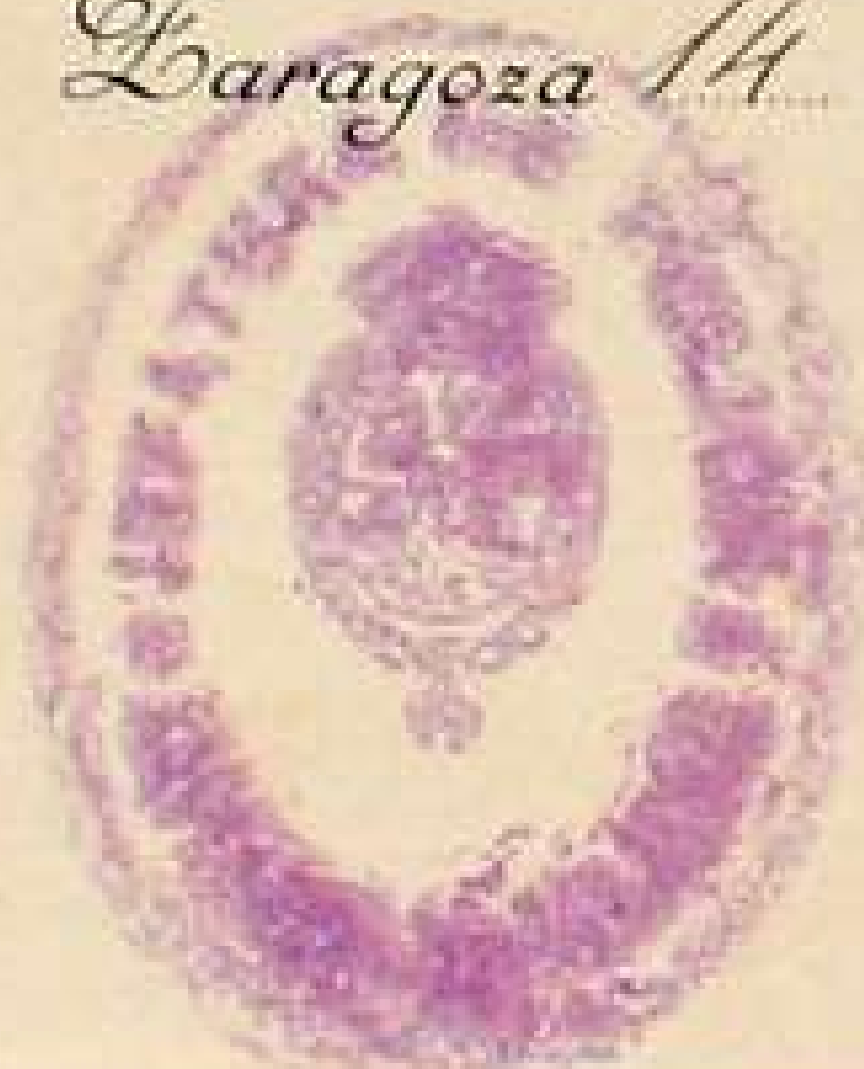
Fechas			VICISITUDES	Tiempo que debe extinguir de correccional		
Día	Mes	Años		Años	Meses	Días
18	Diciembre	1921	Es recueto del Hospital según mandamiento del J. J. J. nº 3º El Director <i>[Signature]</i> El Subdirector <i>[Signature]</i>			
14	Febrero	1921	Es puesto en libertad por haber sido extinguido su condena de cárcel por, según liquidación del Testamento nº 3º El Director <i>[Signature]</i> El Subdirector <i>[Signature]</i>			
17	Agosto	1926	Reingresa este individuo procedente de a disposición del Juzgado del Pilar de admisión que se une a este expediente nº 18º El Director <i>[Signature]</i>			
20	Agosto	1926	Es puesto en libertad este individuo 173 de 1926 sobre instrucción, por lo con orden de Comisaria según Juzgado del Pilar Secretaría unida a este expediente y se da nº 7º El Director <i>[Signature]</i>			



N.º 60

El Director de las Cárceles de esta Ciudad, admitirá y tendrá
en las mismas a disposición del Sr. Juez de instrucción
en el Distrito del Pinar
al detenido Carmelo Torres Pradis

Baragoza 14 de Septbre de 1910.



P. EL JEFE DE VIGILANCIA,

Jesús Larrea



El Director de los Carceles de esta Ciudad en virtud del presente mandamiento tenedna por admitido en las mismas desde el día de ayer que ingresa, al preso Carmelo Benes Graña, por la causa contra el mismo seguida en este gado bajo el n.º 14 de este sebre punto.

Hecho en Zaragoza a
Septiembre de 1902

1850

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Don Alfonso de Castro, Excmo.
Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza.

Al alcaide de las Cárceles del partido, hago saber: Que en la pieza de
prisión dimanante de causa que se instruye en este Juzgado por ante la actuación
del que refrenda, sobre suunto

contra Carmelo
Gracia

de las demás circunstancias que ya le constan por el mandam
se del auto
el auto que en su parte necesaria dice así:

"Se ratifica el auto de prisión dictado en la caus
pieza con fecha once de Agosto
procesado Carmelo
era

á quien se le hará saber así como al Alcaide de las Cárceles de
donde se halla mediante el oportuno mandamiento"

Dado en Zaragoza á diez y ocho de Agosto
de mil novecientos veinti.



P. D. de Alfonso de Castro

1000

Juzgado de Instrucción del distrito de Pinar

En el Juzgado de Instrucción del distrito de Pinar de las Audiencias de las Ilustres Reales Cortes de Aragón, a los...

...de ... de ... de ...

...de ... de ... de ...

...de ... de ... de ...

...de ... de ... de ...

...de ... de ... de ...





Remito a V. el
adjunto testimonio
de la condena im-
puesta a Camacho
Canes, del que se
termina acusar me-
rito.

En su nombre



Dios que a Ciudad
Zaragoza y

Suplicado

En Director de la Comis. de

P. 4.916,879

Don Celestino Suarez Estrada, Secretario
del Juzgado de Instruccion del Distrito de Pa-
lar de Zamora.

Certifico: Que en la causa seguida
en este Juzgado, contra Carmelo Torres
Forres, de 18 años, soltero, ballista
nato de Agen y de esta vecindad,
por la Supremacia con
de crecientemente retorne, la
cuya parte supeditada

"Jallares: Que debemos condenar y
proceder a Carmelo Torres
de cuatro meses y un dia de
la accion de suspension de todo cargo
de sufragio durante el mismo tiempo
que fuere compatible con su estado y
las costas procesales. Declaramos
a dicho procesado para el cumplimiento
de la pena impuesta la mitad del tiempo
hubiere estado privado de libertad

presente causa. Mandamos que se entienda como definitiva la entrega hecha a la Compañia de los Caminos de Hierro del Norte de España de la Caja de arcaas recuperada. y aprobamos el auto de declaracion de insolvencia que el Juez Instutor eleva en consulta. Pues asi por la presente sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Termin Garbayo = Tracarias Ayala = Eduardo Alfonso."

Y para que conste escrito el presente testimonio que firmo en Tarazona tres de Diciembre de mil novecientos veinte.

P. D. de D. Celestino Suárez

Mmanuel Balerau



Li

quolacion de condena de Camulo

Pena impuesta en meses 1 dia aumento mayor
Obrero de prision (mitad) - 33 dias.
Empieza a cumplirla - 19 Noviembre
Sea elega extinguida - 14 Febrero

Salvo error material
dificaciones que puden
Tarazona febrero

P. D. de D. Celestino Suárez

Mmanuel





Faint, illegible handwritten text in the upper half of the page.



El Director de la Comisaría de esta Ciudad
entregará al Agente portador del pre-
sente para su traslado a la sala de
pases del Hospital Provincial, pa-
ra su curación, a Carmelo Torres
Gracia, preso por causa de
hunto.

Dado en Zaragoza a veinte y tres
de febrero de 1920

[Signature]



P. D. de A. Torres

[Signature]

he el precio que espere el presente
mandamiento

Manresa 27 de Setiembre 1720

El Sr. Sr. D. J. de Sepúlveda

García González



El Director de la cárcel de esta Ciudad, en
 virtud del presente mandamiento,
 admitirá en la misma a Camilo
Benjes Gracia, procedente del Hos-
pital Provincial, en sala de preso
 en donde se hallaba preso a
 ración.

Hecho en Zaragoza a diez y siete
 de Mayo del 1921.

[Signature]

[Signature]



El Jefe de la prisión provincial de esta ciudad, admitirá y
tendrá en el mismo a disposición del Señor Jefe de Instrucción
del Pilar
al detenido *Caruelo Torres Gracie (a) Mal visto*

Zaragoza 7 de Agosto de 1926



El Comisario Jefe
Fulgencio...

Don Alfonso de Castro Santeyo

Juez de Instrucción del Distrito del Pilar de la Ciudad de Zaragoza.

El Señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad si no estuviera preso por otra causa o disposición de otra Autoridad, al **es detenidos a disposición de este Juzgado Elias Gracia Marcuello y Carmelo**

20 AGO. 1926

Gracia

24 22

pues así lo tengo acordado en **el sumario que con el número ciento setenta y tres del corriente Año se instruye y sustracción**

Dado en Zaragoza a **veinte** de Agosto de mil novecientos **veinti seis**



El Secretario,

Alfonso de Castro
J. S.
J. S.

PRISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Jefe de servicio, el Sr. Oficial de rastrillo permitirá la salida del preso Carmelo Torres Gracia y Blas Gracia Marcello.

que es puesto en libertad.

Zaragoza 20 de Agosto de 1926

El Director,



[Handwritten signature]

Cumplase:
El Jefe de servicio,

Cumplimentado:
El Oficial de rastrillo,

[Handwritten signature]